



~~Handwritten scribbles~~

Acta No. 383.

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Juan Departamento de Inibucá, siendo las 09:15 a.m del día jueves 01 (uno) de julio del 2021. Reunidos en el salón de sesiones del palacio Municipal, Presidió la señora vicealcal-

copán

desa Municipal; Licda. Lesly Lorena Delcid Sorto, con la asistencia de los señores Regidores Municipales por su orden: 1o. Hugo Francisco Reyes Pinto, 2o. Marcos Noel Rodríguez Benitez, 3o. Abner Natan Cantarero Nolasco, 4o. Denia Isolina Manvez Benitez, 5o. Mary Aracely Pérez Benitez, 6o. José Audulio Aguilar Nolasco, 7o. Jaime Mauricio Peña Hernández, 8o. Joselina Calixmeza. También presentes los señores: José Ananias García Lorenzo de Catastro Municipal, Merari Yulibeth Nolasco Gómez encargada de la unidad de Contabilidad y Presupuesto, Eduar Leonel Gómez Molina; encargado de la ejecución de proyectos, Wilmer Antonio Argueta Torres de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Amin Alexander Gómez Aguilar; Comisionado Municipal, y el sr. Olman Leodan Gómez Benitez en condición de secretario Municipal que autoriza y da fe. Después de aprobada se continuó con el curso de la agenda siguiente:

- 1) Invocación a Dios: dirigida por el señor Comisionado municipal.
- 2) Comprobación del quorum: se conto con la presencia de la señora vicealcaldesa Municipal, mas la presencia 08 (ocho) Regidores Municipales.
- 3) Apertura de la sesión: La señora vicealcaldesa Municipal, después de saludar y brindar la bienvenida a los presentes declaró por abierta esta sesión ordinaria de Corporación Municipal correspondiente a esta fecha. Excusó al señor Alcalde Municipal ya que por motivos de fuerza mayor no pudo estar presente.
- 4) Lectura, discusión y Aprobación de la agenda: por el secretario municipal, la cual fue aprobada.
- 5) Participaciones Particulares: A) Del señor Evelio Cortés, vecino de la Comunidad de Cosire: se dirigió a la Corporación Municipal solicitando nuevamente se le apoye en el conflicto de su propiedad en la misma comunidad ya que la comisión que realizó inspección no concluyó en ningún acuerdo importante, tomaron la palabra los regidores de la comisión: inicio el señor Regi-

dor Jaime Mauricio Peña e informó que se inició trazando la calle hasta cierto lugar y el señor Maysson Espinoza les manifestó que desde ese punto inicia su propiedad; acreditando una escritura del INA, fracción de terreno que también reconoce como suya la familia de la señora Eula Benitez; situación que sorprende porque son terrenos ejidales y su titulación corresponde exclusivamente a la municipalidad según su criterio, además el señor Espinoza (expreso) se hace acompañar de recibos de pago de impuestos y constancia catastral emitida por esta municipalidad. Por su parte el señor regidor José Audulio Aguilar aporta que el señor Maysson Espinoza expresó estar de acuerdo se realice una remediación según escrituras y así el cedería la parte si fuera el caso a la familia Benitez y considera que se puede ayudar a resolver siempre y cuando se pongan de acuerdo las partes, caso contrario deberán avocarse a los Tribunales competentes. La regidora Mary Aracely Pérez, quien también es parte interesada manifiesta que se puede notar que existen diferentes escrituras sobre el mismo inmueble y aporta que la propiedad no fue repartida a los herederos según ley corresponde y estos tienen en su poder antecedentes que datan de los años 70. y se puede notar que tres personas efectúan pago de impuestos producto de este conflicto y difiere el origen del título emitido por el INA ya que no es competencia de este Instituto titular tierras en esta zona del municipio. El Sr. regidor Hugo Francisco Reyes Pinto opina que es claro que el caso debe ventilarse en los juzgados sin embargo es un deber hacer las diligencias que correspondan ante un posible juicio, en ese sentido propone se convoquen a los copropietarios y se realice exhibición de documentos y se entregue copia certificada de la resolución que surja a las partes. El señor Donato Amaya quien también se encuentra presente en esta sesión aporta que el tiene entendido que el causal de

este conflicto fue el señor Gabriel Amaya ya que la municipalidad unicamente le dio en venta una extensión de 50 manzanas y el vendio mas de esa área y sugiere que ya est tiempo que la municipalidad se pronuncie al respecto. B). Del señor Donato Amaya Gómez, vecino de El pelón: a pedir se agilice una solicitud de elevación a dominio pleno de un inmueble de una area de 9 manzanas que se encuentra ubicado en el ahora barrio La Ceibita. El señor regidor Marcos Noel Rodríguez comunicó que dentro del terreno solicitado ya se encuentran demarcadas y diseñadas algunas calles como parte del proyecto de urbanización. - El señor Donato Amaya manifiesta que él esta de acuerdo en respetar el diseño de las calles que atraviesan su propiedad sin embargo difiere en una de ellas y considera que la municipalidad no tiene la capacidad económica para poder habilitarlas inmediatamente ya que se requieren la construcción de muchos puentes en tal aspecto sugiere que se de apertura unicamente a las vías de acceso público que sean necesarias ya que algunas no lo son. 6). Informe de Catastro Municipal: solicitudes de dominios plenos. A). Admisiones. 1). yeny Aracely Rivera Gómez y Milton Humberto Galdamez en El Tablon. 2). Carmen Dinabel Nolasco Ferrera en La Ceibita. 3). Mario Osmin Hernandez y Sandy Alyna Cantares Machado en barrio Aeropuerto. B). Aprobaciones. 1). Joel Martin Sevilla Quintero en El Tablon. 2). Inocente Aguilar Ferrera en San Gabriel. 3). Edwin Grabiél Benitez Membreno en El Zarzal. 4). José Sergio Orellana y Ma. Dolores Ferrera Aguilar en La Ceibita. 5). Grabiél Benitez Membreno, Maria Ofelia Benitez y Lisbeth Benitez en El Zarzal. 6). Grabiél Benitez Membreno en El Tablon. 7). Jose Celso Benitez en El Zarzal. 8). Bartolo Bautista Ramos en barrio Bella Vista. C). Ratificados: se constituyó en diferentes lugares del municipio de San Juan, Intibucá hacer inspección y medición de

diferentes lotes de terreno solicitados en dominio pleno con anterioridad por sus interesados los cuales se describen a continuación: 1) A favor del señor Wilfrido Misael Ramos Alvarado con Id. No. 0416-1988-00001 en barrio La Ceibita de este municipio cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

1	2	S 88° W	38.00 M	Wilfrido Ramos calle por medio
2	3	N 85° W	14.50 M	Wilfrido Ramos calle por medio
3	4	N 37° E	45.00 M	Angelica Benitez
4	1	S 35° E	43.70 M	Walter Nolasco calle por medio

Area total: 967.08 metros cuadrados. Naturaleza: urbana

2) A favor del señor Wilfrido Misael Ramos Alvarado con Id. No. 0416-1988-00001 en barrio La Ceibita de este municipio cuyas medidas se describen a continuación:

1	2	S 10° E	9.02 M	2	3	S 35° E	21.02 M
3	4	N 64° E	28.24 M	4	5	N 33° W	21.36 M
5	1	S 82° W	28.06 M	Area total 726.69 metros			

cuadrados. Naturaleza: urbana.

3) A favor del señor Gustavo Suazo Castellanos con Id. No. 0511-1978-00796 en El Tablon de este municipio cuyas medidas se describen a continuación:

1	2	S 25° E	34.70 M	2	3	S 57° W	19.72 M
3	4	N 43° W	13.03 M	4	5	N 50° E	19.60 M
5	6	N 24° W	17.36 M	6	1	N 37° E	5.32 M

Area total: 403.88 metros cuadrados. Naturaleza: Urbana.

4) A favor de la señora Maria Antonia Aguilar Aguilar con Id. No. 1012-1977-00079 en Montañita, de este municipio, cuyas medidas son las siguientes:

1	2	S 67° E	23.77 m	2	3	S 77° E	9.22 m
3	4	S 45° E	18.38 m	4	5	S 54° W	22.20 m
5	6	S 56° W	34.67 m	6	7	S 38° E	32.01 m

7	8	S 50° E	22.02 m	8	9	S 43° W	24.75 m
9	10	S 50° W	20.61 m	10	11	N 90° W	2.00 m
11	12	N 14° W	15.52 m	12	13	N 21° W	27.85 m
13	14	N 51° W	17.80 m	14	15	N 78° W	5.09 m
15	16	S 77° W	13.34 m	16	17	N 63° W	17.88 m
17	18	N 60° W	26.42 m	18	19	N 63° E	13.41 m
19	20	N 30° E	5.83 m	20	21	N 06° E	9.05 m
21	22	N 30° W	13.89 m	22	23	N 01° E	4.00 m
23	24	N 86° E	25.05 m	24	25	N 13° W	21.58 m
25	26	N 09° E	12.16 m	26	27	S 69° E	31.95 m
27	1	S 71° E	15.81 m	Area total: 8,192.50 metros			

cuadrados. Naturaleza: Rural. E). En suspenso: No hubo. F). Denegados: No hubo. G). Modificaciones: No hubo. H). Elevaciones de Dominio útil a Dominio Pleno: No hubo.

I). El encargado de Catastro solicitó autorización para continuar realizando la lotificación con el objetivo de ampliar el cementerio municipal. Aclaró que en el área que se encuentra lotificada se están entregando cuadros de 5x6 a los interesados en adquirirlos con una capacidad de construir 6 tumbas. La regidora Mary Pérez expresa la necesidad de habilitar nuevos cementerios en las comunidades como ser Carrizal, Jagua o Cataulaca.

J). Lectura de correspondencia: 1). Solicitudes de dominio pleno las cuales ya se habían presentado anteriormente de la abogada Thelma Damaris Hernández; apoderada legal de los señores: Pedro Asdrubal, Bayron Darnell, Ever Roney; todos de apellidos Gómez Gómez. Adjuntan los croquis de las propiedades que se ha efectuado las mediciones respectivas. Luego de analizada dicha solicitud se concluye que se debe cumplir con lo siguiente: 1) El abogado debe presentar el poder que los hermanos Gómez Gómez le han conferido a la abogada Hernández.- 2). Debe haber una acta firmada de los demás hermanos en que declaran que están de acuerdo con que se otorgue los domi-

nios plenos solicitados con la finalidad de evitar conflictos a futuro más adjuntar la declaratoria de herederos Ab intestato. 2). Solicitud para que una alcantarilla sea cambiada de lugar presentada por el señor Virgilio Aguilar Ferrera en vista que su terreno esta siendo afectado; esto en barrio El Centro. 3). Lectura de oficio No. UAI-MSJ-011-21 que recomienda nombramiento de Comisión de presupuesto de ingresos y egresos para el año 2022. 8). Lectura y Aprobación del Acta Anterior: por el secretario municipal la cual fue aprobada sin modificaciones. 9). Participación de la señora Vicealcaldesa Municipal y Regidores Municipales: A). Participación de la señora vicealcaldesa municipal expresó que no tiene información que dar en esta sesión, por tanto el señor Alcalde informara en una siguiente sesión, sin embargo cedio el espacio a la encargada de contabilidad y presupuesto: Merari yulibeth Nolasco; quien solicito a la Corporación Municipal analizar lo siguiente: para su aprobación: Trasladar los fondos presupuestados al proyecto Rastro público, cuyo monto asignado son L. 632,466.25 a petición del encargado de proyectos propone que se apruebe que L. 300,000.00 sean trasladados para terminar la construcción del proyecto de la caja puente en barrio Gómez Requeno y el resto se traslade para concluir el proyecto del puente sobre Rio Chiquito; salida a la comunidad de San Antonio por ser un proyecto urgente, ya que el actual caducó su vida útil y representa peligro. Surgieron las opiniones y consideraciones siguientes: a). El señor regidor Jaime Mauricio Peña, opina que se asignen L. 400,000.00 al proyecto del puente del Rio Chiquito y la diferencia a la caja puente, en vista que este proyecto si estaba en el Presupuesto mientras que la caja puente del barrio Gómez Requeno se hizo a conveniencia política y se incluyó de manera no planificada.

b). El Ing. Eduar Gómez encargado de la ejecución de proyectos informó que ha estado en comunicación con el ingeniero Ibrain Otero; encargado de ejecutar el proyecto del Rastro público con quien esta pendiente un monto de un poco mas de L. 500,000.00 para terminar de pagar dicho contrato y es de conocimiento de todos que no se recibió un expediente del mismo proyecto ni informes técnicos de los pagos que se hicieron anteriormente. Manifiesta que no hay garantía de mantenimiento y cumplimiento de contrato entonces los L. 584,000.00 que estan pendientes se dejan en reserva, pagaderos una vez este culminado el mencionado proyecto, de no hacerse podría la municipalidad ser multada porque no existe información sobre las utilidades del primer y segundo contrato. c). El sr. regidor Hugo Francisco Reyes expresa que todos los proyectos son importantes y que la negativa de no culminar el proyecto del rastro público es por cuestión política ya que el siendo alcalde dio inicio a tan necesario proyecto coincide que los proyectos solicitados son importantes pero para ello se debe buscar otra Fuente de financiamiento a través de la cancelación de otros proyectos de menos impacto social y deja claro que las garantías en mención existen. Por lo tanto su voto es en contra de dichos traspasos, el encargado de proyectos responde y reitera que en ningún momento se va a detener el proyecto del rastro publico. d). La señora regidora Denia Isolina Manueles expresa su voto a Favor y manifiesta que los compañeros de la oposición estaran en contra en ciertos temas así que se debe proceder a efectuar la votación. e). El señor regidor Abner Natan Cantarero propone que se haga el traspaso de L. 300,000.00 al proyecto del puente Rio Chiquito y la diferencia siempre se deje para seguimiento a la ejecución del rastro público y se asigne presupuesto para la caja

puente en barrio Gómez Requeno el proximo año.

F. Acto seguido, el señor secretario municipal sometió a votación las dos propuestas surgidas: 1). Efectuar traspaso del monto asignado al proyecto del Rastro público, destinando L. 400,000.00 para el proyecto del puente sobre Rio Chiquito (salida a San Antonio) y L. 232,466.25 al proyecto de caja puente en barrio Gómez Requeno: votos a Favor de los regidores: Marcos Noel Rodríguez, Denia Isolina Manuelez, José Audulio Aguilar, Joselina Calix Meza y la señora vicealcaldesa Municipal Lesly Lorena Deleid Sorto. votos en contra del resto de los regidores. 2). Efectuar traspaso del monto asignado al proyecto del Rastro público, destinando L. 400,000.00 para el proyecto del puente sobre Rio Chiquito (salida a San Antonio) y L. 232,466.25 queden siempre para los gastos del Rastro Municipal el cual se encuentra en la etapa Final: votos a Favor de los regidores: Hugo Francisco Reyes, Abner Natan Cantarero, Mary Aracely Pérez y Jaime Mauricio Peña.

10. Acuerdos y Resoluciones. 1). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad Acuerda y Aprueba convocar a los señores: Maysson Espinoza, Evelio Cortez, Gabriel Amaya a efecto de emitir resolución definitiva y para ello los interesados deberán presentar los documentos y/o escrituras con lo que argumentan su derecho, para ello también deberá estar presente el apoderado legal de la municipalidad. 2). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad Acuerda y Aprueba iniciar las diligencias y tramites competentes para dar apertura otro(s) cementerios en alguna(s) comunid(es) principalmente en El Carrizal y Jagua. - 3). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad acuerda y aprueba autorizar a catastro municipal para que continuen realizando el pre-

y ecto lotificación en el área de expansión del cementerio Municipal dejando una área para fosas individuales para personas de escasos recursos que solo tengan acceso a comprar el espacio donde se construya una tumba. - 4). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá por unanimidad acuerda y aprueba delegar a catastro municipal y la policía municipal para que realicen entrega de los predios que sean solicitados por la población para construcción de fosas y posteriores entierros a las familias que soliciten. - 5). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad acuerda y aprueba delegar inspección a la Dirección Municipal de Justicia para analizar si es factible se reubique la alcantarilla que el señor Virgilio Aguilar Ferrera asegura que dichas aguas afectan su propiedad.

6). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, mediante votación consignada Acuerda y Aprueba los traspasos de fondos entre los objetos siguientes:

- 1). Del objeto de gastos 47210 Construcción Rastro Público al objeto 47210 Puente Rio Chiquito; salida a San Antonio por L. 400,000.00 (Cuatrocientos mil lempiras). - 2). Del objeto de gasto 47210 Construcción de Rastro Público al objeto 47210 Caja Puente en barr.o Gomez Requeno, por un monto de L. 232,466.25 (doscientos treinta y dos mil cuatrocientos sesenta y seis punto veinticinco lempiras)

Se consignan votos a favor de este traspaso de los señores Regidores: Marcos Noel Rodriguez, Denia Isolina Manuarez, Jose Audulio Aguilar y de lesly Lorena Delord; Vicealcaldesa Municipal. - Se consignan votos en Contra de estos traspasos, de los señores Regidores: Hugo Francisco Reyes, Abner Natan Cantarero, Mary Aracely Perez y Jaime Mauricio Peña. Motivos: Ver (Acuerdo 9.A) Punto 9.A de la

presente acta. - 7). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad Acuerda y Aprueba los siguientes traspasos de fondos entre los objetos del gasto:



- 1). Del objeto 54200 apoyo a productores con especies menores al objeto Proyecto de Agua de la comunidad de Retumbadora por L. 60,000.00 (sesenta mil lempiras exactos)
- 2). Del objeto 54200 Agua y Saneamiento al objeto 47210 Proyecto de Agua de la comunidad de Retumbadora por L. 200,000.00 (Doscientos mil lempiras exactos).
- 3). Del objeto 23400 mantenimiento de calles (rurales) Urbanas al objeto 54200 Construcción Caja Puente en Barro Bella Vista por L. 192,000.00 (Ciento noventa y dos mil lempiras con cero centavos)
- 4). Del objeto 54200 Emergencias del municipio al objeto 47210 Proyecto de Agua de la comunidad de Retumbadora por L. 250,000.00 (doscientos cincuenta mil lempiras con cero centavos)
- 5). Del objeto 31110 Productos Alimentarios y Bebidas, al objeto de gastos 24400 Servicios Juridicos por L. 68,000.00 (sesenta y ocho mil lempiras con cero centavos).

11). Cierre de la sesión: Y no habiendo más asuntos que abordar la señora Vicealcaldesa Municipal de San Juan, Intibucá, cerrada esta sesión, siendo las 11:30 a.m y en fe de lo expuesto se firma para constancia.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Acta No. 384

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, siendo las 9:20 a.m del día



Alcaldía Municipal de San Juan
Departamento de Intibucá
Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A.
Correo: munisanjuan1012@gmail.com



NOTA ACLARATORIA

El Suscrito Secretario Municipal de San Juan, Intibucá en uso de las facultades que la Ley le confiere por medio de la presente

HACE CONSTAR QUE:

En esta fecha se adjunta el acta no. 384 de la sesión ordinaria celebrada el 19 de julio del 2021 en virtud que está pendiente de transcribir y ratificar, misma que será adjuntada al informe que corresponde en el mes de agosto del 2021.

Y en fe de lo expuesto se extiende la presente a los 09 días del mes de agosto del 2021



Lic. Olman Leodan Gómez Benítez
Secretario Municipal
San Juan, Intibucá